

ACUERDO Nº 74.-: En la Ciudad de San Lu s a VEINTICUATRO d as del mes de FEBRERO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que atento a las  ltimas designaciones por v a de ascenso, es necesario reubicar al personal de la Primera Circunscripci n Judicial por razones funcionales y de mejor servicio, y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal por el Art 42  inc.15 de la Ley Org nica de Administraci n de Justicia

ACORDARON: I) Determinar los siguientes movimientos de personal administrativo, de acuerdo a las dependencias donde han sido asignados, los que prestar n servicio conforme al siguiente esquema:

1  Circunscripci n

Juzgado Civil N�1	Ojeda Lidia Graciela/ Cozzolino Marianella
Cuerpo Profesional Auxiliar	Lopez Sans Alvaro
Juzgado de Instrucci�n N�3	Mu�oz Susana (Turno Tarde)
Juzgado de Paz Letrado	Suarez Becerra Carina Fabiana
Defensor�a de C�mara	Fuentes Gloria

II) Los cambios que anteceden se har n efectivos a partir del 01 de Marzo de 2011.-

III) DEJAR SIN EFECTO el traslado de la Sra. AGUILERA GLADYS establecido mediante Acuerdo N 17/ 11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,
disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda,
firmando ante mi, doy fe.-